



Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizadas por personas motivadas.

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA

N° 02/2022

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, situado en Yegros 437 casi 25 de mayo, Edificio San Rafael; siendo las ocho horas, del día 02 de junio del año dos mil veinte y dos, se reúnen los miembros de la Comisión Institucional: Abg. Sixto Orlando Franco, Abg. Stella M. Martínez R., Lic. Gloria Gauto, Abg. Tania Villasanti, y la Lic. Estela María Arévalos, en cumplimiento al Decreto N° 10143/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS" y al el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, para tratar el único punto:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pedido de prórroga de periodo de cumplimiento de actividades comprometida en el Plan de Trabajo, aprobada por Res. MAG N° 452 del 04 de abril del 2022.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión Institucional de Ética, **Abg. Sixto Orlando Franco**, quien agradece a los presentes su participación y comunica que le ha convocado para tratar un único tema el cual es analizar los pedidos de prórroga en cumplimiento al Plan de Trabajo de Gestión de Ética, aprobada por Resolución MAG N° 452 de 04 de abril del 2022 y solicita a la Lic. Estela Arévalos que proceda a la lectura de los pedidos que se han presentado en la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética.

- 1. Pedido de prórroga de periodo de cumplimiento de actividades comprometida en el Plan de Trabajo, aprobada por Res. MAG N° 452 del 04 de abril del 2022.**

La Lic. Estela Arévalos, a continuación procede a dar lectura del expediente 8811/2022 presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la que solicita reprogramación del Plan de Trabajo de la DGAF, en lo concerniente al plazo de finalización de la Actividad: Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos, justificando lo solicitado la reciente designación del Referente Ético y la superposición de funciones de las actividades que demanda la Coordinación Técnica.

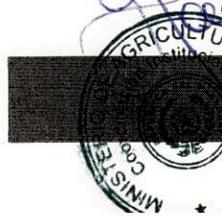
El Abg. Sixto Orlando Franco, eleva a consideración de los miembros presentes, atendiendo que el Ministro por Resolución MAG N° 452/2022, en su Artículo 2° autoriza a la Comisión Institucional de Ética, otorgar prórroga en el cumplimiento de las actividades, cuyo pedido del Directivo Superior de la dependencia solicitante sean justificables.

Atendiendo las justificaciones presentadas por la Dirección General de Administración Finanzas, propongo otorgar un mes de prórroga a partir de la rúbrica de la presente Acta; los demás miembros aceptan la propuesta por unanimidad.

Seguidamente la Lic. Estela Arévalos, procede a informar sobre el pedido de prórroga solicitada, mediante Nota BINA N° 30, por la Directora de la Biblioteca Nacional de Agricultura, en la que solicita realigar:

Abg. Sixto Orlando Franco, Director General de Asesoría Jurídica, Presidente de la Comisión Institucional de Ética, y **Abg. Tania C. Villasanti S.**, Directora de Asesoría Jurídica, Director General de Asesoría Jurídica, y **Lic. Estela María Arévalos**, Jefa de la UACI.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 035 - Asunción Paraguay





Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión institucional realizadas por personas motivadas.

- a) "Socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos mayo a junio; julio a agosto; setiembre a octubre y noviembre respectivamente.
- b) Revisión en el mes de julio del corriente año".

Argumentando que no tiene un Referente Ético designado y como nueva Directora designada se encuentra recién poniéndose al tanto de lo necesario a su dependencia.

El **Abg. Sixto Orlando Franco**, propone otorgar la prórroga atendiendo que lo solicitado es presentada por la nueva Directora de la BINA, y porque aún no cuentan con un Referente Ético designado a su dirección, por unanimidad los presentes aceptan otorgar la prórroga.

Siendo las nueve horas, del día 02 de junio del año dos mil veinte y dos, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética, proceden a rubricar el presente acta en tres ejemplares.

MIEMBROS TITULARES



Abg. Sixto Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la CIE

Lic. Gloria Gauto de Cañete
Dirección de Gestión de Talento Humano
Miembro de la CIE

Abg. Stella Martínez
Secretaria General de la Secretaría General
Miembro de la CIE



MIEMBROS SUPLENTE



Abg. Fabia Villasanti
Directora de Asuntos Administrativos
Miembro Suplente de la CIE

Lic. Estela María Arévalo
Jefa de la UACB
Miembro Suplente de la CIE



Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país.